

Bogotá, D.C., Julio 7 de 2016

Doctor

Alejandro Olaya

Subdirector

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-
COLCIENCIAS

ASUNTO: Propuesta ajuste PUBLINDEX-COLCIENCIAS

Respetado Doctor Olaya:

Los abajo firmantes como integrantes de la comunidad académica y científica de Colombia, adscritos a diversas instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, actuando a título individual y convocados por la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para discutir el tema de la referencia, entregamos a continuación una propuesta de ajuste al instrumento Publindex, usado por casi dos décadas como un método para listar revistas científicas (nacionales y extranjeras-homologación) promoviendo a través de algunos de sus criterios, el avance en la publicación de artículos científicos en las diversas áreas del saber.

La modificación de dicho instrumento acompañado de un modelo conceptual, ha provocado diversas críticas que desde lo técnico, hacen muy débil y poco homologable con sistemas internacionales, la herramienta del H5 para valorar y catalogar revistas a partir de su puesta en marcha.

Por lo anterior, no seremos reiterativos en señalar las falencias y debilidades de la propuesta de COLCIENCIAS que han sido allegadas por diversos sectores, seremos propositivos y daremos a Ustedes a continuación siete puntos que desde lo técnico conducirán a contar con un instrumento mucho más Universal:

1. El ajuste al Publindex deberá separar con claridad dos pilares: uno de fomento y otro de valoración.
2. Para efectos de la valoración de las publicaciones científicas (nacionales o extranjeras) proponemos considerar sólo los índices citacionales bibliográficos [JCR (ISI)-SJR (Scopus)].
3. Conforme lo anterior, se propone que las cuatro categorías del Publindex estén basadas en los cuartiles de los índices bibliográficos citacionales, así: Q1 (A1), Q2 (A2), Q3 (B), Q4 (C).
4. Las revistas científicas con calidad, visibilidad, impacto y potencial internacionalización son universales independiente del punto geográfico donde se editen. Por lo tanto, sugerimos emplear el término “revista científica” sin hacer divisiones como nacionales o extranjeras. Eso conllevará a que en el sistema de valoración, se elimine el concepto de homologación.

5. Para el caso del fomento, se entiende que el recurso público solo se podrá usar para promover y soportar revistas científicas nacionales (según el proceso que se diseñe para el Fomento de las publicaciones locales).

6. No encontramos justificación de un periodo de transición una vez entre en vigencia el modelo que se propone. Sugerimos que el ajuste al Publindex se aplique de manera inmediata.

7. Para el pilar del Fomento, COLCIENCIAS deberá destinar los recursos técnicos y financieros para apoyar a las revistas nacionales interesadas en ingresar a los índices citacionales bibliográficos. Esto implica un acompañamiento apropiado para seguir todos los procesos que les permitan alcanzar y ascender –según el caso- en la escala de valoración del impacto. Para el caso de las 79 revistas que han alcanzado su ingreso en tales índices, COLCIENCIAS deberá priorizar el apoyo para sostener y mejorar su posición

Consideramos que el modelo propuesto por nosotros, resumido en los siete puntos antes relacionados, conlleva las ventajas que enumeramos a continuación:

- a. Es simple, reproducible, competitivo a nivel mundial
- b. Es transparente, no dependerá de un recurso humano que no tiene ni los instrumentos, ni la formación para producir lo que el mundo simplemente emplea
- c. Puede ser utilizado por cualquier institución para definir sus planes de acción dentro de estándares internacionales
- d. Permite unificar las plataformas Scienti y Publindex, dado que para la primera se usan desde hace dos años las valoraciones propuestas hoy por nosotros para el Publindex
- e. Proporciona reglas claras a quien tenga un artículo para publicar.

Cordial saludo

52 personas firman la carta a la fecha 28 de Julio de 2016.